



COMUNICADO AFECTADOS Nº 39– Plataforma Biosca

Fecha 11 de julio de 2022

Estimad@s asociad@s:

Nos ponemos en contacto con ustedes a fin de informarles de que con fecha de hoy nos ha sido comunicada la Providencia del Magistrado Juez Señor D. Alejandro Abascal Junquera en la que requiere al fiador de D. Javier Biosca, el señor I.P.H. para que en un plazo de diez días informe y documente ante el Juzgado los siguientes datos:

- Número de cuenta y titularidad y autorizados de la cuenta desde que se realizó la transferencia de un millón de euros para el pago de la fianza de Javier Biosca.
- **Origen del dinero** de dicha cuenta corriente.
- Extracto de dicha cuenta desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de la transferencia.
- **Justificación de la relación existente entre la sociedad, que I.P.H. administra, con el señor Biosca o con Algorithmics Group.**

El contenido de esta Providencia se corresponde con lo solicitado por la Asociación en los últimos días, como ya les habíamos transmitido en anteriores comunicados, al considerar necesario conocer todos estos datos a fin de esclarecer la licitud y causa de la procedencia del dinero con el que se abonó la fianza del señor Biosca. Y llegado el momento evaluar posibles actuaciones judiciales, si procediesen.

Indicarles que seguimos adelante luchando por todos y cada uno de ustedes y los derechos que les corresponden y les deben proteger, confiando en que la Justicia haga su trabajo correctamente y que no se hayan tomado decisiones en este procedimiento que afecten al hecho de asegurar el mayor número de garantías de restitución del perjuicio causado a todos y cada uno de los perjudicados.

Les recordamos que pueden acceder a toda la información relativa a las acciones interpuestas y a las últimas novedades sobre la causa a través de nuestra página web y de nuestras redes sociales, en las que además podrán disponer de la información actualizada respecto a otros procedimientos de los que formemos parte contra otras plataformas de inversión relacionadas con el mundo de las Criptomonedas como **Javier Biosca, Arbistar, Kuailian, Mindcapital, Finexics, N2Group, Poolme, Nimbus, Nexfolio, GN10, AbejaMaestra, CBVCCX-CBZHOLDING, Attiora, Bione, ITrader24, 24 News Trade, Tredexo, Excentral, ABSsystem World, AROXCAPITAL, LEVELTRADE Y Octagontrade.**

Quedamos a su disposición para todo lo que necesiten una vez más desde la [Asociación de Afectados](#) así como desde el despacho de [Zaballos Abogados](#) que les representamos a todos y cada uno de ustedes. Les recordamos que pueden estar informados de todos los trámites bien en nuestra página web o poniéndose en contacto con nosotros en las direcciones que abajo les reseñamos.

Emails: asociacionafectadosbiosca@gmail.com
info@asociacionafectadoscriptomonedas.es

Teléfonos: 644 027 349 // 91 310 30 00

SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES
www.asociacionafectadoscriptomonedas.es
Facebook - LinkedIn

Una vez más, agradecemos la confianza depositada por todos Ustedes en la [Asociación de Afectados](#) y en [Zaballos Abogados](#) y nos ponemos de nuevo a disposición de lo que puedan necesitar en nuestros canales de comunicación habituales.

Especial agradecimiento también les dirige la [Fundación Zaballos](#), quien recibe el 15% de las cantidades que se ingresan en la Asociación, para la lucha por los derechos y las libertades fundamentales, como es la Querrela por la Gestión del [Covid-19](#), la Ley de Mecenazgo, las prácticas abusivas de la Agencia Tributaria o las Compañías Aseguradoras.



Sin otro particular, muy atentamente,

Emilia Zaballos

Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas
